

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26403** VALENCIA

Doña María Isabel Bogaña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 169/2013, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las entidades:

- Binary Way, S.L., en liquidación, con domicilio en Valencia, Plaza de España, núm. 1-6.º - 11.ª, CIF número B-97449714, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia de Valencia, al tomo 7781, libro 5077, folio 34 de la Sección 8, hoja V-96383.

- Nuevos Proyectos e Iniciativas, S.L., en liquidación, con domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 54-2.ª, CIF número B-97086813, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia de Valencia, al tomo 6878, libro 4182, folio 153, hoja V-77151.

- Mediterránea de Soluciones, S.L., en liquidación, con domicilio en Valencia, C/ General Elio, núm. 4, entresuelo, CIF número B-97658686, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia de Valencia, al tomo 8304, libro 5595, folio 14, hoja V-108773.

Se ha acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de marzo de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130040450-1